

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00965-00  
SOLICITANTE: ALBERTO RAFAEL MOLINARES.  
CITADO: JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO.

En atención a la solicitud que antecede, se dispone fijar nueva fecha para el día 27- eneo - 2022, a la hora de las 12:00, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte, en los términos del auto de fecha 22 de septiembre de 2021.

De otro lado, se requiere al extremo actor, bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal, para que, efectúe la notificación del citado, bien sea conforme a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o en la forma prevista en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **6 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario